

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2025/16178 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la prórroga del presupuesto general del ejercicio 2025 y las bases de ejecución del mismo.

ANUNCIO

Por el Concejal del Área de Economía, Hacienda, y Personal, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución de la Alcaldía número 3077/2023, de 30 de junio, se ha dictado la Resolución número 4954/2025, de 30 de diciembre, por la que se prorrogan al ejercicio 2026, hasta la aprobación y publicación del nuevo presupuesto, los créditos iniciales del Presupuesto General para 2025 aprobados por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de diciembre de 2024 elevado a definitivo por ausencia de reclamaciones, cuyo texto íntegro de la parte dispositiva es el que se publica a continuación.

"PRIMERO.- Se prorrogan al ejercicio 2026, hasta la aprobación y publicación del nuevo presupuesto, los créditos iniciales del Presupuesto General para 2025 aprobados por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de diciembre de 2024 elevado a definitivo por ausencia de reclamaciones, no pudiendo afectar a los créditos para gastos correspondientes a servicios o programas que deban terminar en el ejercicio 2025.

El ajuste a realizar en los créditos iniciales es el que se establece a continuación.

- en el Capítulo 6 "Inversiones reales" no se consideran prorrogables los créditos destinados a inversiones específicas por importe total de 1.200.000,00 euros, financiados con ingresos del Capítulo 9 "Pasivos financieros" por operación específica de préstamo del ejercicio 2025 por importe de 1.200.000,00 euros, que tampoco se considera prorrogable.

La cuantía del presupuesto prorrogado de gastos del Ayuntamiento de Manises es de 32.110.000,00 euros, distribuidos en los siguientes capítulos:

PRESUPUESTO PRORROGADO DE GASTOS PARA 2026			
CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL 2025	AJUSTE	CRÉDITO PRORROGADO 2026
G1- Gastos de personal	14.550.00,00	0,00	14.550.00,00
G2- Gastos en bienes y servicios	12.924.000,00	0,00	12.924.000,00
G3- Gastos financieros	430.000,00	0,00	430.000,00
G4- Transferencias corrientes	1.745.000,00	0,00	1.745.000,00
Total operaciones corrientes	29.649.000,00	0,00	29.649.000,00
G6- Inversiones reales	2.425.000,00	-1.200.000,00	1.225.000,00
G7- Transferencias de capital	6.000,00	0,00	6.000,00



Total operaciones de capital	2.431.000,00	-1.200.000,00	1.231.000,00
Total operaciones no financieras	32.080.000,00	-1.200.000,00	30.880.000,00
G8- Activos financieros	10.000,00	0,00	10.000,00
G9- Pasivos financieros	1.220.000,00	0,00	1.220.000,00
Total operaciones financieras	1.230.000,00	0,00	1.230.000,00
TOTAL GASTOS	33.310.000,00	-1.200.000,00	32.110.000,00

SEGUNDO.- A fin de mantener el equilibrio presupuestario exigido por el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el Ayuntamiento de Manises se entienden prorrogados los estados de ingresos iniciales del Presupuesto General 2025, con el siguiente ajuste:

- en el Capítulo 9 "Pasivos financieros" no se considera prorrogable la previsión de ingreso en concepto de préstamo para la financiar inversiones específicas por importe de 1.200.000,00 euros, que figura estimado en el concepto presupuestario 913.00.

La cuantía del presupuesto prorrogado de ingresos del Ayuntamiento de Manises es de 32.110.000,00 euros, distribuidos en los siguientes capítulos:

PRESUPUESTO PRORROGADO DE INGRESOS PARA 2026			
CAPÍTULOS	PREVISIÓN INICIAL 2025	AJUSTE	PREVISIÓN PRORROGADA 2026
11- Impuestos directos	14.300.000,00	0,00	14.300.000,00
12- Impuestos indirectos	450.000,00	0,00	450.000,00
13- Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.250.000,00	0,00	4.250.000,00
14- Transferencias corrientes	12.820.000,00	0,00	12.820.000,00
15- Ingresos patrimoniales	280.000,00		280.000,00
Total operaciones corrientes	32.100.000,00	0,00	32.100.000,00
16- Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
17- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
Total operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
Total operaciones no financieras	32.100.000,00	0,00	32.100.000,00
18- Activos financieros	10.000,00	0,00	10.000,00
19- Pasivos financieros	1.200.000,00	-1.200.000,00	0,00
Total operaciones financieras	1.210.000,00	-1.200.000,00	10.000,00
TOTAL INGRESOS	33.310.000,00	-1.200.000,00	32.110.000,00

TERCERO.- Para la correcta gestión y ejecución del presupuesto en el ejercicio 2026, se prorrogan las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2025, salvo aquellos artículos de las mismas que sean de aplicación y/o ejecución exclusiva en el ejercicio 2025.



CUARTO.- El ejercicio económico 2026 se abrirá el 1 de enero y desde ese momento podrán realizarse las operaciones contables necesarias.

QUINTO.- Por la Concejalía del Área de Economía, Hacienda, y Personal se dictarán las instrucciones necesarias para llevar a efecto este acuerdo, así como para resolver las dudas que pudieran surgir en su interpretación y aplicación.

SEXTO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde el día 1 de enero de 2026, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

SÉPTIMO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre."

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Manises, 30 de diciembre de 2025.—El concejal-delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, Àngel Mora i Blasco.

